

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**EL BOALO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Ayuntamiento de El Boalo, en sesión plenaria celebrada el día 31 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora del acceso y funcionamiento del Centro Compartido de Empresas Municipal de El Boalo, Cerceda y Mataelpino.

Lo que se somete a información pública, de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, para que en el plazo de treinta días pueda ser examinada por los interesados y puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En El Boalo, a 4 de junio de 2012.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/20.492/12)